

PROMULGA ACUERDO N° 2562 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA.

TALCA, 17 AGO. 2020

N° 1091

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, del Ministerio de Educación, el decreto TRA N°333/76/2019, que designa Vicerrector Académico; el decreto universitario N° 611, de 2010 sobre reglamento de subrogación de cargos; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2562 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 825, de fecha 28 de julio de 2020, que aprueba la Política de Sustentabilidad de la Universidad de Talca, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2562

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo señalado por el Vicerrector de Vinculación con el Medio.
- b) La evolución en materia de sustentabilidad en las instituciones de educación superior y, particularmente en la Universidad de Talca
- c) La necesidad de contar con una Política de Sustentabilidad de la Universidad de Talca.

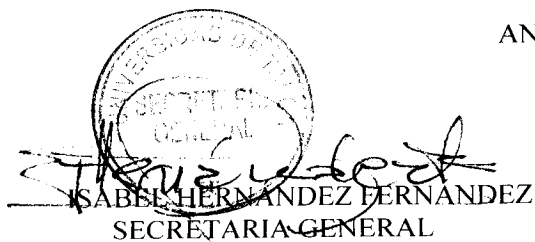
RESUELVO:

1.- Apruébese la Política de Sustentabilidad de la Universidad de Talca, cuyo texto consta en anexo adjunto, el que forma parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

2.- Déjese sin efecto resolución universitaria N° 189 de 2003, sobre Política Ambiental.

3.- Facúltese al Sr. Rector para promulgar este acuerdo, sin necesidad de esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL


MARCO MOLINA MONTENEGRO
RECTOR (S)
UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 20 AGO. 2020

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD UNIVERSIDAD DE TALCA

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE LA SUSTENTABILIDAD

Los efectos generados por la intervención humana sobre el medio ambiente han ocasionado alteraciones evidentes en los diversos ecosistemas del planeta, poniendo en riesgo los recursos naturales y la posibilidad de proveer de estos a las generaciones futuras. La Universidad de Talca, consciente de esta realidad, establece la sustentabilidad como un pilar en su quehacer institucional.

La sustentabilidad se define como un ideal de construcción colectiva mediante el cual la Universidad enfoca sus esfuerzos en convertirse en un espacio que presente un entorno ambiental, social y económicamente equilibrado.

La Casa de Estudios ha trabajado sistemáticamente una serie de iniciativas contenidas en documentos institucionales¹ con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable de la Región del Maule y del país, comprometiéndose a promover la protección del medio ambiente, minimizar los impactos e integrar políticas y prácticas ambientales, bajo los principios de responsabilidad social y respeto por la biodiversidad.

Asimismo, la Corporación reconoce los ámbitos de la sustentabilidad como parte de sus valores, siendo estos incorporados en los proyectos institucionales de manera transversal en las diferentes disciplinas del quehacer universitario.

La Política de Sustentabilidad de la Universidad de Talca es concebida como un instrumento que otorga un marco general de gestión en las distintas unidades académicas, administrativas y en las áreas de desarrollo institucional.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Para la correcta ejecución de la Política de Sustentabilidad se establecen las siguientes consideraciones:

- La unidad encargada de dar gobernanza y seguimiento a la Política es la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.
- El desarrollo de las acciones contempladas en la Política debe contar con la participación de toda la comunidad universitaria, así como también de sus prestadores de servicios.
- Los aspectos operativos y la implementación de las acciones y objetivos incluidos en la Política serán abordados a través de estructuras específicas, instrumentos regulatorios y manuales de procedimiento, de acuerdo a los requerimientos institucionales.

¹ Política Ambiental 2003: Reportes de Sustentabilidad desde el 2012 a la fecha, Plan Estratégico 2016 – 2020 y Plan de Gobierno Corporativo 2018 – 2022

- El financiamiento de la Política de Sustentabilidad se realizará a través de los recursos presupuestarios de las unidades académicas y no académicas. A la vez, estas unidades podrán postular a recursos externos (extraordinarios) para el desarrollo de iniciativas en esta materia.
- Dada la naturaleza dinámica de la Política de Sustentabilidad, esta será evaluada por el Consejo Académico cada tres años.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD

La presente política promueve los siguientes principios: responsabilidad social, pertinencia, bidireccionalidad, integración sistémica, conciencia ambiental, eficiencia, participación y retroalimentación.

- Responsabilidad Social:** Este principio se relaciona con la necesidad de contribuir a la existencia de un espacio físico, donde exista una conducta de reciprocidad, intra e intergeneracional con la protección del medio ambiente. La Universidad en sus acciones de responsabilidad social debe contribuir a crear una sensibilidad sobre el cuidado y preservación del medio ambiente y la biodiversidad territorial.
- Pertinencia:** Este principio resalta la necesidad que las acciones fomentadas y establecidas en el ámbito de la sustentabilidad no deben ser de carácter puntual, sino que deben responder a los ámbitos del quehacer institucional (expresadas en su Misión y Objetivos Estratégicos), permitiendo con ello la implementación de cooperaciones de largo plazo y con agendas bilaterales mutuamente definidas. Asimismo, las acciones de sustentabilidad deben poseer la flexibilidad suficiente para adaptarse a los cambios y complejidades del entorno sociocultural, tecnológico-productivo, científico, público y privado, contribuyendo así al desarrollo regional y nacional.
- Bidireccionalidad:** La sustentabilidad debe basarse en un proceso de diálogo y co-creación permanente entre los distintos actores de la comunidad universitaria, buscando oportunidades y espacios de beneficio recíproco, a través de instancias y canales de correspondencia mutua que respondan y sintonicen con la identidad institucional frente a su entorno.
- Integración Sistémica:** La gestión de la sustentabilidad requiere un enfoque multidisciplinario y sistémico que debe entenderse como un propósito transversal e integrado a los distintos procesos de investigación, formación, vinculación y transferencia tecnológica y académicos.
- Conciencia Ambiental:** Las condiciones del entorno inmediato y global requieren de una preocupación permanente por el medio ambiente, como una forma de dar sustentabilidad a la vida social y económica de los distintos territorios, cualquiera

sea su escala. La comunidad universitaria debe ser capaz de influir en la conciencia social de los temas ambientales.

- f) **Eficiencia:** Este principio se orienta en reducir los impactos medioambientales y de recursos económicos en beneficio de un mejor desarrollo social.
- g) **Participación:** La comunidad universitaria es un actor clave en el desarrollo e implementación de los criterios de sustentabilidad al interior de la Corporación, fomentando la interdisciplinariedad y el desarrollo de iniciativas colaborativas.
- h) **Retroalimentación:** Las acciones de sustentabilidad deben fomentar la mejora continua de los procesos institucionales en los ámbitos de docencia, investigación y la vinculación con el medio, para mantener una articulación permanente entre las diferentes unidades.

4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD

La Política de Sustentabilidad de la Universidad de Talca, establece los siguientes objetivos, en concordancia a su Misión y Visión institucional.

4.1 Objetivo general

- Contribuir al desarrollo sustentable, integral y equitativo de la comunidad universitaria, a través de una interacción relevante, permanente y de mutuo beneficio entre los diferentes agentes que conforman la Universidad, enriqueciendo y retroalimentando la calidad y pertinencia del quehacer corporativo en los ámbitos relacionados con la docencia, investigación y vinculación con el medio, considerando los desafíos establecidos en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

4.2 Objetivos específicos

- Incorporar el concepto y el alcance de la sustentabilidad en la formación de estudiantes de pre y postgrado, en la investigación e innovación de la Corporación.
- Promover las condiciones y acciones que permitan desarrollar espacios físicos sustentables en los diferentes campus de la Universidad, buscando con ello reducir los impactos negativos asociados a las actividades de gestión administrativa, académica, investigación y vinculación que genera el quehacer universitario.
- Fomentar la protección del medio ambiente y la equidad social entre los actores que constituyen la comunidad universitaria y sus colaboradores.
- Fomentar la responsabilidad y conciencia socioambiental de los miembros de la comunidad universitaria con su entorno.

5. ÁMBITOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD

Los objetivos planteados se traducen en acciones estratégicas que se implementan a través de las distintas unidades institucionales. La gobernanza y el seguimiento de la política de sustentabilidad está a cargo de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, a través de su Dirección de Vinculación. El alcance de la Política se ha definido en cuatro áreas de acción, desde donde emergen ámbitos y acciones estratégicas para su implementación.

Área	Ámbitos	Acciones estratégicas
Medio ambiente	Gestión de la energía	Reducir el consumo de electricidad y combustibles, aumentando la eficiencia de su uso.
	Gestión del agua	Reducir el consumo del recurso hídrico dentro de las instalaciones de la Universidad, aumentando la eficiencia de su uso.
	Gestión de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	Cuantificar el impacto ambiental de la Corporación generado por la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Avanzar hacia la carbono neutralidad.
	Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.	Efectuar una gestión eficiente de los residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de estos.
	Biodiversidad	Generar espacios de aprendizaje que contribuyan a la preservación y conservación de la biodiversidad.
	Movilidad y transporte	Disminuir el impacto ambiental de la Corporación asociado a las actividades de transporte de funcionarios y estudiantes.

Área	Ámbitos	Acciones estratégicas
Infraestructura y adquisiciones sustentables	Construcción y remodelaciones sustentables	Proponer la incorporación de criterios de sustentabilidad dentro de los aspectos de ingeniería, arquitectura y diseño de edificaciones y remodelaciones institucionales.
	Adquisiciones sustentables	Promover que las decisiones de compra consideren la adquisición de productos y servicios bajo criterios de sustentabilidad en todos los niveles de la Institución.
Educación e Investigación	Desarrollo de habilidades	Fomentar dentro de la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos que permitan incorporar aspectos de la sustentabilidad a través de la educación e investigación a nivel de pregrado, postgrado, especialidades y centros de investigación.
	Investigación con énfasis en la sustentabilidad	Promover la investigación en sustentabilidad enfocada a entender y resolver las necesidades del entorno regional y nacional, y del mismo modo, contribuir a la investigación de soluciones que den respuesta a los desafíos propuestos por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) declarados por las Naciones Unidas.

Área	Ámbitos	Acciones estratégicas
Cultura y vida saludable	Cultura sustentable	Promover el desarrollo de experiencias que fortalezcan la adopción de hábitos y conductas sustentables en los estudiantes, académicos, funcionarios y comunidad en general.
	Alimentación y vida saludable	Fomentar la adopción de hábitos saludables que permitan asegurar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
	Seguridad y riesgo laboral	Proveer las condiciones de infraestructura que proporcionen seguridad y minimicen los riesgos.

6. GRUPOS DE INTERÉS

La definición de los distintos grupos de interés permite a la Institución orientar sus acciones estratégicas, focalizando recursos presupuestarios y capital humano a las actividades de sustentabilidad que la Universidad de Talca desarrolla. A continuación, se describe cada uno de los grupos:

- **Estudiantes:** Este grupo está conformado por estudiantes de las carreras técnicas y profesionales de pregrado y postgrado.
- **Funcionarios de la Corporación:** Grupo integrado por académicos, investigadores, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.
- **Organizaciones prestadoras de servicios para la Universidad:** En esta categoría se incluyen: empresas de aseo y ornato, vigilancia, alimentación, contratistas de obras civiles, proveedores de insumos de oficina, publicidad y difusión, traslados, fotocopiadoras, equipamiento y vestuario.
- **Estado y sus instituciones:** En este segmento se consideran los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Contralor), ministerios sectoriales y sus instituciones, gobiernos regionales, provinciales y municipales.
- **Sistema educacional:** En esta categoría se incluyen otras instituciones de educación superior, centros de estudio y de investigación, órganos representativos de instituciones de educación superior nacionales y extranjeros, sistema escolar en todos sus niveles, incorporando a cada uno de los actores que integran las comunidades educativas.
- **Gobiernos extranjeros, organismos e instituciones internacionales:** En este segmento se incorporan los gobiernos extranjeros y sus representaciones diplomáticas en el país, las instituciones vinculadas al sistema de Naciones Unidas, así como también organizaciones no gubernamentales, centros de pensamiento y fundaciones internacionales.

- **Titulados y graduados (pregrado y postgrado):** en este grupo se consideran a los profesionales que se han formado en la Universidad de Talca, como también a las agrupaciones de ex - alumnos.

7. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y CERTIFICACIONES

Para asegurar la calidad de las acciones institucionales relacionadas con la sustentabilidad, se dispondrá de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad constituido por mecanismos de monitoreo, evaluación y acciones de mejora garantizando la calidad de los procesos, el resultado y el impacto de las distintas acciones de Sustentabilidad que desarrolla la Universidad de Talca. Este Sistema interactúa con el Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) definido en la Política de la Calidad de la Institución.

El Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad estará a cargo de la Dirección de Vinculación, la cual será responsable de su diseño, implementación, seguimiento y evaluación. El Sistema estará conformado por cuatro elementos fundamentales: a) Sistema de información para la gestión y control de la sustentabilidad, b) Comité institucional para la sustentabilidad c) Compromisos de desempeño anual de las unidades y d) Sistema de auditoría externa. A continuación, se describen los principales alcances de los elementos propuestos.

- **Sistema de información para la gestión y control de la sustentabilidad:** Consiste en un sistema informático que permitirá consolidar y controlar los resultados y los recursos institucionales involucrados en las acciones de sustentabilidad ejecutadas anualmente por las distintas unidades de la Corporación. Este sistema será administrado por la Dirección de Vinculación, la cual deberá mantener una coordinación permanente con todas las unidades de la Universidad, de manera de llevar los registros correspondientes, el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados. Asimismo, la Dirección deberá generar un reporte de sostenibilidad que de cuenta del accionar en esta materia.
- **Comité institucional para la sustentabilidad:** Comité integrado por las Vicerrectorías de Vinculación con el Medio, Académica, de Pregrado, de Desarrollo Estudiantil, de Innovación y Trasferencia Tecnológica, de Gestión Económica y Administración y un representante de la Federación de Estudiantes. Su misión es asegurar que los instrumentos y mecanismos que emanen de la Política de Sustentabilidad estén acorde con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional. Del mismo modo, es la instancia asesora para el análisis y revisión de las acciones ejecutadas por la Dirección de Vinculación, la cual asume un rol de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas.
- **Comités especializados por ámbito estratégico:** Considerando los diferentes ámbitos estratégicos, se establecen comités especializados integrados por la Dirección de Vinculación y las unidades académicas (Facultades e Institutos), administrativas (Direcciones) y las agrupaciones estudiantiles (Federación de estudiantes y/o grupos

intermedios) que tengan directa relación con el ámbito estratégico planteado en la política. La misión de estos comités será presentar un Plan de Acción para la correcta ejecución de las acciones estratégicas planteadas en cada uno de los ámbitos. La Dirección de Vinculación asume un rol de monitoreo y evaluación de las acciones implementadas.

- **Compromisos de desempeño anual de las unidades:** A través de este instrumento, se explicitarán las acciones de sustentabilidad desarrolladas por las unidades académicas y administrativas. Así, se podrá establecer una convergencia entre el Plan Estratégico Institucional y los compromisos de las unidades y de los académicos en esta materia.
- **Evaluación externa:** Con la finalidad de realizar un análisis permanente del quehacer institucional en el ámbito de la sustentabilidad, se llevará a cabo una evaluación externa. Dicha evaluación será solicitada a una institución, nacional o extranjera, o persona natural que posea amplio dominio del área. El objetivo de esta evaluación será supervisar el cumplimiento anual de las acciones propuestas por las distintas unidades de la Corporación.

8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CERTIFICACIONES

La Política de Sustentabilidad velará por el cumplimiento normativo legal vigente de cada ámbito de desarrollo. Del mismo modo, se fomentará la adopción de certificaciones vinculadas a la sustentabilidad como indicador oficial para demostrar el desempeño efectivo de las acciones realizadas.

9. GLOSARIO

- **Comunidad universitaria:** Construcción social constituida por académicos, investigadores, funcionarios y estudiantes de la Universidad.
- **Desarrollo sustentable:** Proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad, compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social.
- **Ecosistemas:** Interacción de la comunidad con su medio natural.
- **Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización de una organización para la obtención de mejoras en su comportamiento y/o desempeño.
- **Prácticas sustentables:** Iniciativas o modelos que tienen como objetivo el cuidado del medio ambiente y que pueden ser ejecutadas en términos económicos, sociales y ambientales.
- **Sustentabilidad:** Proceso que distribuye de forma más equitativa las ventajas del progreso económico, preservando el medio ambiente y fomentando una mejor calidad de vida.